

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**33****MADRID**

URBANISMO

#### Área Institucional e Internacional

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2012, ha aprobado inicialmente la Declaración de Zona de Protección Acústica Especial correspondiente al Distrito de Centro, así como el proyecto inicial de su Plan Zonal Específico, y ha acordado la apertura de un período de información pública durante el plazo de un mes.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.3.a) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y lo dispuesto en la Ordenanza de Protección Contra la Contaminación Acústica y Térmica aprobada por el Pleno el 25 de febrero de 2011, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en la sede de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, sita en la calle Montalbán, número 1, en el indicado plazo de un mes, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo podrán formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas a la directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, que habrán de presentarse en el Registro del Área de Gobierno de la Vicealcaldía (calle Alfonso XI, número 3), en los demás Registros del Ayuntamiento de Madrid o de cualquier otra forma admitida por el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El proyecto inicial del Plan Zonal Específico de la Zona de Protección Acústica Especial correspondiente al Distrito Centro, puede ser consultado en la página web municipal ([www.madrid.es](http://www.madrid.es)).

Madrid, a 29 de marzo de 2012.—La directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Casilda Méndez Magán.

(03/12.430/12)